

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2024.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°03 del DT Centro de Especialidades Médicas.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-193-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 05 al 06 de Junio de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento del DT Centro de Especialidades Médicas, mediante Memorándum de "Vistos 6", solicita la adquisición de 2 PC All in ONE y Licencia Office Hogar y Empresas para box de Edificio de Diego Portales.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut: 76.596.570-5**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, la suma de equipos solicitados no alcanza a ser la cantidad que se requiere para la compra en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut: 76.596.570-5**; según orden de compra **N°3864-265-AG24**, por la adquisición de 2 PC All in One y licencias Office Hogar y Empresas, por un monto de **\$1.894.242 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001 y N° 215.29.07.001.001.001.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)